



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 070 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 04 MAY 2017

VISTO:

El Informe N° 021-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 27 de abril de 2017, el Informe N° 224-2017-MPH/56, de fecha 20 de marzo de 2017, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 006-2016-MPH/56-FPP-IELOI, de fecha 30 de marzo de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 011-2016-MPH/56, de fecha 30 de mayo de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **427 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.059454 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 139, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 227-2008-MPH/A, de fecha 14 de marzo de 2008, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP del Perfil N° 77326): **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL JR. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un monto presupuestal estimado de S/. 157,718.00 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos dieciocho con 00/100 Soles);

Que, en la fecha 12 de octubre de 2007, se celebra el Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0050-09 (PR), entre el Programa de Emergencia Social Productivo-Construyendo Perú (EL PROGRAMA), el Comité de Pavimentación av. José María Arguedas-Ciudad Magisterial (EL ORGANISMO EJECUTOR), y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (EL COFINANCIANTE 1); para la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL JR. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, siendo el financiamiento por Parte del Programa Construyendo Perú por S/. 38,212.15 (Treinta y ocho mil doscientos doce con 15/100 Soles), y por parte de la Municipalidad S/. 114,361.07 (Ciento catorce mil trescientos sesenta y uno con 07/100 Soles), haciendo un Costo Total de S/. 152,573.22 (Ciento cincuenta y dos mil quinientos setenta y tres con 22/100 Soles);

Que, cuenta con el Expediente Técnico de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL JR. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, presentado al Programa Construyendo Perú, por el monto de S/. 152,657.22 (Ciento cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete con 22/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 112-2008-MPH/CRAET, de fecha 03 de julio del 2008, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL JR. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un monto de S/. 32,250.00 (Treinta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial, para el ejercicio fiscal 2008, específicamente para el cofinanciamiento con 1,500 bolsas de cemento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 270-2008-MPH/A, de fecha 07 de abril de 2008, se autoriza el cuarto crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2008, considerando para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DEL JR. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 32,250.00 (Treinta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 331-2009-MDSJB/AL, de fecha 21 de setiembre de 2009, se aprueba la Liquidación Física

y Financiera de la Meta: **“PAVIMENTACIÓN JR. JOSE MARIA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2007, 2008 y 2009, por parte de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y el Programa Construyendo Perú, bajo la modalidad de Convenio;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES		TOTAL EJECUTADO	
					MAYORES METRADOS	OBRAS COMPLEMENT.		
01.00.00	OBRAS PRELIMINARES							
01.01.00	Cartel de Obra en madera de 3.60m x 2.40m	Und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02.00	Alquiler de Local para la Obra	mes	3.00	3.00	-	-	3.00	-
02.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.01.00	Limpieza manual de terreno Normal	m2	1,866.15	1,866.15	-	-	1,866.15	-
02.02.00	Trazo, replantío y Nivelación en Redes de alcantarillado, Canales y Vías (03 Veces: Inicial, durante la Obra y final)	m	188.50	188.50	-	-	188.50	-
03.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.00	Corte de Terreno Normal	m3	624.17	624.17	-	-	624.17	-
03.02.00	Perfilado de Calzada de Vías terreno normal	m2	1,131.00	1,131.00	-	-	1,131.00	-
03.03.00	Acarreo y Eliminación de Material Excedente Dmax<=100m Manual	m3	811.42	811.42	-	-	811.42	-
03.04.00	Eliminación de Mat. Exced. c/Volquete de 6m3 carguio manual d<= 5km	m3	973.70	973.70	-	-	973.70	-
03.05.00	Relleno Compactado c/mat. Préstamo Inc. Plancha comp.	m3	182.31	182.31	-	-	182.31	-
03.06.00	Conformación y Compactación Subrasante c/Motoniv.125hp	m2	1,131.00	1,131.00	-	-	1,131.00	-
03.07.00	Conformación y Compactación Base Granular E=0.20M(Afirmado Batido) c/Equipo	m2	1,131.00	1,102.73	-	-	1,102.73	28.28
04.00.00	SARDINEL DE CONCRETO							
04.01.00	Sardineles - Concreto F'c = 175 kg/cm2 c/mezcladora Inc. curado	m3	49.75	49.75	-	-	49.75	-
04.02.00	Sardineles - Encofrado y desencofrado (h=0.50m), Uso Vía Canal	m3	762.48	762.48	-	-	762.48	-
05.00.00	BUZONES							
05.01.00	Encimado de Buzón de Concreto Existente máx.=1.50m para adecuación a pavimento	Und	2.00	2.00	1.00	-	3.00	-

06.00.00	INSTALACION DE TUBERIAS						
06.01.00	Suministro e Instalación de tubería de PVC 1" clase 10 para agua	m	245.00	245.00	-	-	245.00
07.00.00	PAVIMENTO						
07.01.00	Pavimento de Concreto F=210 KG/CM2 + 25%PM (4" máx.), E=0.02m C/Mezcladora	m2	1,131.00	1,102.73	-	-	1,102.73
07.02.00	Encofrado y Desencofrado Pavimento Rígido	m2	171.90	171.90	-	-	171.90
07.03.00	Junta con asfalto E=1"	m2	977.10	977.10	-	-	977.10
08.00.00	ACARREO INTERNO DE MATERIALES Y/O EQUIPOS						
08.01	Acarreo de Agregados D<50m	m3	636.68	636.68	-	-	636.68
08.02	Acarreo de Cemento Dmax <= 100m	Und	2,031.00	2,031.00	-	-	2,031.00
08.03	Acarreo manual de P.G.(PROM. 8") D<100M Terreno C/pendiente pronunciada	m3	67.86	67.86	-	-	67.86
09.00.00	OTROS						
09.01	Prueba de resistencia a la compresión del concreto	Und	5.00	5.00	-	-	5.00
09.02	Ensayo Densidad de Campo	Und	3.00	3.00	-	-	3.00
09.03	Limpieza General de Obra	m2	1,866.15	1,866.15	-	-	1,866.15
09.04	CAPACITACION PARTICIPANTES	h	24.00	1.00	-	-	1.00
							23.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 152,657.22	SI. 149,277.31	97.79%
MAYORES METRADOS		SI. 208.84	0.14%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		SI. -	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 3,379.90	2.21%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 149,486.15	97.92%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE

PROGRAMA : 052 TRANSPORTE TERRESTRE

SUB PROGRAMA: 0157 VÍAS URBANAS

PROYECTO : 2.059454 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.161046 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS-DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

SEC. FUNC. : 139

FTE FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

MODALIDAD : CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

AÑO : 2008

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.29	Materiales de construcción	30,600.00	0.00	30,600.00
6.5.11.30	Bienes de consumo	0.00	0.00	0.00
	TOTAL EJECUTADO	30,600.00	0.00	30,600.00
	SALDO			1,650.00
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			32,250.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	30,600.00
	TOTAL	30,600.00

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	149,486.15
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (*)	148,519.04
	DIFERENCIA (1-2)	967.11

(*) Resumen del Costo Total Real de Obra:

(Según Informe N° 006-2016-MPH/56-FPP-IELOI)

ENTIDAD	AÑO DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	2007	S/. 54,505.30
	2008	S/. 16,286.00
	2009	S/. 4,725.00
Municipalidad Provincial de Huamanga	2008	S/. 30,600.00
Programa "Construyendo Perú"	Sin Información	S/. 42,402.74
TOTAL		S/. 148,519.04

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS-CIUDAD MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de **Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista**, durante el ejercicio presupuestal del año 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe

la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0802 Infraestructura Vial**, **1501.080205 Por Administración Directa-Otros**, por un monto total de **S/. 30,600.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2008.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la

distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CPC. Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 04 MAYO 2017

Oficio Circ. N° 1160-2017-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE TCEMAS

Para su conocimiento y fines legales remito a Ud. copia del original de: REM-070-2017-MPH/GM

de fecha: 04 MAYO 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magaly I. Solter Cordova

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	
04 MAY 2017	
Hora: _____	Folios: _____
Firma: _____	N° Reg: _____